

AMPROMER

ASOCIACIÓN MUTUAL PROFESIONALES DE LA MEDICINA DE ENTRE RÍOS

Paraná, 25 de marzo de 2025.-

Señor/Señora,
PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PRIMARIA
PRESENTE:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo/a e informarle los cambios en los montos de cobertura y nuevos costos del Subsidio por Fallecimiento, Incapacidad y nacimiento (**FASPACER**) a partir del 01 de abril de 2025.

Asimismo, ponemos en vuestro conocimiento que, el Consejo Directivo de la mutual ha resuelto la renovación de póliza de seguro de vida con la firma Noble Compañía de Seguros S.A., **duplicando los montos de cobertura** con relación a la anterior. Asimismo, se resolvió el **incremento de los subsidios que otorga la Mutual en un 100%**, ajustándose el importe de la cuota en el modo que debajo se informa.

NACIMIENTO				
(hombres y mujeres) incluido ADOPCION PLENA				
\$480.000.-				
INCAPACIDAD 1er. AÑO				
Acreditando facturación en los últimos 6 meses				
\$480.000.-				
INCAPACIDAD 2do. AÑO				
50 % monto abonado en el 1er. Año de incapacidad				
\$240.000.-				
FALLECIMIENTO				
(muerte por cualquier causa)				
	Hasta el cumpleaños N° 65	Entre los 65 y el cumpleaños N°75	Entre los 75 y el cumpleaños N° 89 (antes 85)	89 años o mayor
Aseguradora Noble	\$7.200.000.-	\$3.600.000.-	\$1.920.000.-	
Fondo Mutual	\$1.600.000.-	\$1.600.000.-	\$1.600.000.-	\$1.600.000.-
Total :	\$ 8.800.000.-	\$5.200.000.-	\$3.520.000.-	\$1.600.000.-